



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

**Villahermosa, Tabasco, a 08 de Septiembre del 2020.**

EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
061/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>SE TIENEN POR PRESENTADOS A LA <b>DIRECTORA DE FINANZAS Y A LA APODERADA LEGAL, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO</b>, CON SUS ESCRITOS DE CUENTA PRESENTADOS A TRAVÉS DEL BUZÓN DIGITAL DE ESTA CUARTA SALA, INTENTANDO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y DEL ENTE MUNICIPAL QUE REPRESENTAN.</li> <li>EN ESE SENTIDO, RESULTA NECESARIO CITAR A LAS PARTES QUE FIRMAN <b>DIRECTORA DE FINANZAS Y LA APODERADA LEGAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO</b>, PARA QUE COMPAREZCAN A PRESENTAR EL ESCRITO ORIGINAL DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA CON SUS ANEXOS Y LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA CORRER TRASLADO A LAS PARTES, ASÍ COMO A RATIFICAR LAS FIRMAS QUE CALZAN DICHS ESCRITOS, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS Y/O SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE ESTA SALA, SEÑALÁNDOSE PARA TALES EFECTOS LA FECHA Y HORA DEBIENDO TRAER CONSIGO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y DOS COPIAS DE LA MISMA; ASIMISMO, DEBERÁN SUJETARSE A LAS MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS PARA EL INGRESO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA SE <b>TENDRÁ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA</b> DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO.</li> </ul>	<b>P</b>
246/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>AUTO DE PREVENCIÓN.</b></li> <li>ATENTO A LO ANTERIOR, Y DEL ANÁLISIS REALIZADO A SU ESCRITO DE DEMANDA, SE ADVIERTE QUE LOS ACCIONANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN III Y 44 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO; EN VIRTUD DE QUE NO PRECISAN CON CLARIDAD EL ACTO QUE LE ATRIBUYEN A CADA AUTORIDAD, ADEMÁS DE QUE NO ADJUNTARON LAS</li> </ul>	<b>P</b>



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

## LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

### Villahermosa, Tabasco, a 08 de Septiembre del 2020.

		<p>CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DE LOS ACTOS RECLAMADOS. ATENTO A ELLO, SE LES REQUIERE, PARA QUE EN EL <b>TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES</b>, PRECISEN CON CLARIDAD LOS ACTOS QUE LE ATRIBUYEN A CADA AUTORIDAD Y EXHIBAN LAS CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LOS ACTOS QUE PRETENDEN IMPUGNAR Y SEÑALEN DOMICILIO PARA CITAS Y NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO EN DICHO TÉRMINO, SE DESECHARÁ LA DEMANDA.</p>	
259/2020-S-4		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>AUTO DE INICIO.</b></li> <li>• SE ADMITEN LAS PRIUEBAS OFRECIDAS.</li> <li>• <b>SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN.</b> SIN EMBARGO, EL ACTOR DEBERÁ GARANTIZAR EL IMPORTE DE LA CANTIDAD ALUDIDA \$152,040.00; EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS Y CON LOS REQUISITOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO, DENTRO DEL <b>PLAZO DE CINCO DÍAS</b>, CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SEA NOTIFICADO ESTE PROVEÍDO; ADVERTIDA QUE DE NO HACERLO, QUEDARÁ SIN EFECTOS LA CONCESIÓN DE LA SUSPENSIÓN.</li> <li>• POR ÚLTIMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL ACUERDO GENERAL S-S/009/2020, EMITIDO POR LA SALA SUPERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, REQUIÉRASE A LA PARTES PARA LOS EFECTOS DE QUE PROPORCIONEN UN NÚMERO TELEFÓNICO CON LA FINALIDAD DE AGENDAR CITA CON EL PERSONAL ACTUANTE DE ESTA SALA Y COMPAREZCAN A NOTIFICARSE A LAS INSTALACIONES DEL TRIBUNAL, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES.</li> </ul>	<b>P</b>

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

**ASUNTOS:** Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.

<b>NOT.</b> = Notificación <b>P</b> = Personal <b>L</b> = Lista
---